

ANUNCIO

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por los candidatos presentados y admitidos al proceso selectivo para la contratación temporal de un/a a tiempo parcial, de un/a Trabajador/a Social por el sistema de concurso, para Asesoría y Atención Social a la población Inmigrante, Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios. se hace pública la puntuación obtenida:

APellidos y Nombre	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	PUNTAJ. TOTAL
LOPEZ ESTEPA, MARIA JOSE	0,000	4,000	1,000	5,000
CASTAÑO RODRIGUEZ, FRANCISCO A.	0,034	3,775	1,000	4,809
CABEZAS RUIZ, ISABEL	0,095	3,325	1,000	4,420
LOPEZ MARTIN, VERÓNICA	0,182	3,150	1,000	4,332
MORA MERINO, CRISTINA	0,341	3,550	0,300	4,191
SERRANO MORÓN, INMACULADA	0,211	2,840	1,000	4,051
NIETO LUQUE, ANA	0,000	3,000	1,000	4,000
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, RAUL	0,608	3,325	0,000	3,933
BARRERO ESCAMILLA, MARIA	0,664	3,100	0,000	3,764
LUQUE REPISO, AIDA	0,231	2,250	1,000	3,481
PEREZ VAZQUEZ, ROCIO	0,093	3,085	0,000	3,178
TEJADA GOMEZ, FRANCISCO PEDRO	0,161	2,000	1,000	3,161
MACHADO SÁNCHEZ, ELENA	0,019	3,000	0,000	3,019
FERNANDEZ CUENCA, ARACELI	0,083	1,690	1,000	2,773
CASTRO ROSALES, ROCIO	0,005	2,760	0,000	2,765
ORTEGA MALAGÓN, DOMINGO ANTONIO	0,045	1,625	1,000	2,670
RODRIGUEZ REINA, LUCIA	0,000	1,625	1,000	2,625
LECHUGA CRUZ, ELVIRA	0,245	1,375	1,000	2,620
GUTIERREZ SEGURA, PILAR	0,000	2,000	0,500	2,500
MEDINA CONTRERAS, ANTONIO	0,056	2,425	0,000	2,481
JUÁREZ DÍAZ, RICARDO	0,061	2,000	0,400	2,461
ROBAYNA PERDOMO, MIGUEL ÁNGEL	0,308	1,040	1,000	2,348
BAENA CARPIO, ANA FRANCISCA	0,039	2,125	0,000	2,164
PEREZ CABEZAS, MACARENA	0,000	1,150	1,000	2,150
SOLDADO ARIZA, MARIA TERESA	0,000	1,125	1,000	2,125
GOMEZ MOLINA, ROCIO	0,120	2,000	0,000	2,120
PALMA ROMERO, PATRICIA	0,094	0,975	1,000	2,069
LOPEZ CABRERA, LAURA	0,000	1,050	1,000	2,050
MONTES GARCIA, MARIA DOLORES	0,000	0,985	1,000	1,985
HAMLICH KADIR, YOUSSEF	0,013	1,925	0,000	1,938
LINARES ALVAREZ, GLORIA	0,300	0,635	1,000	1,935
CASTILLEJO MORALES, LAURA	0,086	1,830	0,000	1,916
RUIZ JIMENEZ, CARMEN	0,001	1,775	0,000	1,776

C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

ABF6 CC70 E997 03F0 8AA3



ABF6CC70E99703F08AA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Directora Servicios Sociales PEREZ GALVEZ NURIA el 11/6/2020

PEÑA GARCIA, INÉS	0,000	1,775	0,000	1,775
SANCHEZ TELLEZ, ELENA A.	0,000	1,770	0,000	1,770
PULIDO TENLLADO, ALBA	0,054	1,100	0,500	1,654
ESPEJO ROLDAN, YOLANDA MARIA	0,000	1,630	0,000	1,630
GOMEZ MORALES, ROSA	0,000	1,355	0,000	1,355
HINOJOSA VILLA, FRANCISCA	0,009	0,260	1,000	1,269
GONZÁLEZ PAREDES, SARA	0,010	0,195	1,000	1,205
OSUNA CAMACHO, INMACULADA	0,017	1,155	0,000	1,172
HURTADO MÉRIDA, MARTA MARÍA	0,081	0,950	0,000	1,031
GUTIERREZ LUQUE, IRENE	0,038	0,900	0,000	0,938
SALMERON PERABA, SARA MARÍA	0,000	0,900	0,000	0,900
PINO MUÑOZ, BEATRIZ	0,000	0,530	0,000	0,530
LUQUE CASTILLA, MARIA	0,086	0,380	0,000	0,466
MANJÓN LUQUE, VIRGINIA	0,004	0,425	0,000	0,429
MOLINA MORILLAS, MARTA	0,000	0,425	0,000	0,425
GARCIA GALÁN, RAQUEL	0,000	0,250	0,000	0,250
MORENO RUIZ, LAURA	0,000	0,150	0,000	0,150

A la vista de estas puntuaciones, la Comisión Evaluadora de Selección declara que ha superado dicho proceso selectivo **D^a. MARÍA JOSE LÓPEZ ESTEPA** por ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación, elevándose a la Sra. Concejala Delegada de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo, propuesta de contratación a su favor.

La candidata propuesta deberá presentar en este Ayuntamiento, en el plazo de 5 días naturales, los documentos que acrediten reunir las condiciones de capacidad y resto de requisitos exigidos y valorados en la convocatoria.

- Copia autenticada o fotocopia, que deberá acompañarse del original para su compulsación, del título exigido y de los méritos alegados.
- Declaración responsable de no hallarse incurso/a en causa de incapacidad.

El resto de solicitudes admitidas y baremadas, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de las que rigen la convocatoria, pasan a formar parte de una Bolsa de Trabajo, ordenada de mayor a menor puntuación obtenida, cuyo objeto será cubrir posibles renuncias o bajas que por cualquier circunstancia puedan producirse.

Dicha Bolsa de Trabajo se extingue con la finalización del Programa para el que se ha constituido.

Puente Genil,
La Presidenta de la
Comisión Evaluadora de Selección
(Firmado electrónicamente)

C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

ABF6 CC70 E997 03F0 8AA3



ABF6CC70E99703F08AA3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Directora Servicios Sociales PEREZ GALVEZ NURIA el 11/6/2020